ACTA No. 4145.020.14.63		FECHA:	16/dic/2022
		HORA INICIAL:	07:00 a m
		HORA FINAL:	08:15 am
OBJETIVO:	Realizar acciones de Educación en Salud Ambiental con énfasis en "Vivienda Saludable" a nivel comunitario para la promoción de entornos saludables y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, promoviendo en la población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad.	LUGAR:	CALI B/. Vallado Comuna 15

ASISTENTES: Alba Lucía Castro López – Contratista, Andrea Segura – Secretaria del CALI 15, María Yari Rodallega – Usuaria, Alexandra Viveros – Usuaria, Edilma Vacca – Usuaria, Bertha Naranjo Representante de la JAC y Referente del Grupo Adulto Mayor Nuevo Amanecer.

Ver Listado de Asistencia.

AUSENTES: N/A.

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y desarrollo de la capacitación de "Vivienda Saludable".
2. Para el desarrollo pedagógico de la capacitación del tema "Vivienda Saludable". Se utiliza material lúdico didáctico Imágenes Alusivas, a los factores de riesgos sanitarios y del ambiente con el objetivo de que los asistentes interactúen a medida que el ejercicio sea orientado por el funcionario.
3. Varios.

DESARROLLO:

1. Apertura y desarrollo de la Capacitación de "Vivienda Saludable"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta la Planificación de la capacitación en el tema de "Vivienda Saludable" en el cual sus contenidos están orientados a la promoción de Factores Protectores en Salud Ambiental y prevención de enfermedades asociadas, que permitan disminuir los eventos en salud que afectan la población, en el marco de las acciones del Entorno Educativo, Esta capacitación se concertó previamente con la **Señora Andrea Segura, Secretaria del CALI 15, y la Señora Bertha Naranjo Representante de la JAC del Barrio Ciudad Córdoba Reservado y referente del Grupo Adulto Mayor Nuevo Amanecer.**

Objetivo General: Promover el cambio de conductas y hábitos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales de la población que habita en los Territorios Priorizados del Distrito Santiago de Cali.

Objetivos Específicos:

- Promover prácticas, conductas y hábitos saludables en beneficio de la familia y su entorno.
- Sensibilizar la población para el desarrollo de habilidades que permitan mejorar sus condiciones sanitarias, ambientales y sociales en los diferentes entornos de vida cotidiana.
- Orientar a la población para que identifiquen los factores de riesgos sanitarios y del ambiente que afectan la salud y los intervengan.

Resultados esperados: Al terminar la capacitación de "Vivienda Saludable" dirigido al grupo de interés, se espera que los asistentes adopten las prácticas higiénico-sanitarias para mitigar los factores de riesgo sanitarios del ambiente para el beneficio de la familia y su entorno.

Seguidamente se dio inicio con la presentación de los funcionarios, los temas y la metodología a utilizar.

2. Metodología: Para el desarrollo pedagógico de la capacitación del tema "Vivienda Saludable". Se utiliza material lúdico imágenes alusivas a los factores de riesgos sanitarios y del ambiente (Rotafolio) con el objetivo de que los asistentes interactúen a medida que el ejercicio sea orientado por el funcionario.

Tema: Vivienda Saludable.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contenido: Higiene locativa, manejo adecuado del agua para el consumo humano, manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos, inocuidad de los alimentos, tenencia responsable de animales de compañía, Código de Policía, Control de roedores y vectores en el hogar (Dengue-Chikungunya y Zika), Medidas de prevención de Coronavirus y Ley Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Higiene locativa: Se informó a los participantes que la vivienda es un lugar importante para el desarrollo Humano, el cual debe de tener una buena higiene para mitigar las enfermedades que afecten la familia y el entorno; haciendo énfasis en la prevención de accidentes teniendo cuidado con el uso de gradas y cables expuestos como riesgo para la población infantil, techos y paredes adecuadas entre otros.

Manejo adecuado del agua:

Se informó a los participantes que llegado el caso deben almacenar agua en la vivienda, debe contar con un recipiente limpio con tapa hermética. De igual manera, el recipiente para sacar el agua debe estar limpio y solamente destinado para este fin.

- Evite almacenar agua en tanques de lavadero o lavaplatos para consumirla directamente, este almacenamiento debe ser temporal y no mayor de 48 horas (2dias), con el fin de evitar los criaderos de zancudos trasmisores de dengue:

- En sitios donde se cuente con tanque(s) de almacenamiento de agua para consumo humano, se deberá realizar labores adicionales de mantenimiento, lavado, limpieza y desinfección de los mismos cuando se presenten cortes de suministro que puedan afectar la calidad del agua

- Haga un uso eficiente del agua, disminuir su uso en actividades como lavado de pisos, carros, motos etc. El agua disponible tiene prioridad para consumo humano.

- Denunciar las conexiones fraudulentas al acueducto, daños en la red o el desperdicio de agua.

Manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos: se orientó en los siguientes aspectos acorde a los lineamientos del PGIRS del municipio.

- En bolsas diferentes, teniendo en cuento el código de colores: **blanco** (Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.), **negro** (Para depositar los residuos no aprovechables como servilletas papeles metalizados,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contaminados con comida) y **verde** (Para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de comida y desechos agrícolas.).

- Recuerda disponer las bolsas muy bien selladas en los lugares y en los horarios que ha establecido la empresa de aseo del sector. Así facilitas el trabajo de los operadores de la empresa y cuidas los espacios públicos de tu cuadra.
- Si requieres botar muebles, colchones, enseres o escombros llama a la línea de atención de la empresa de aseo y coordina su recolección. El número lo encuentras en la factura del recibo, también puedes llamar desde un teléfono fijo al 110.
- Si en tu vivienda hay algún paciente con cuidados especiales, recuerda disponer los residuos en doble bolsa y sellarlas muy bien. Cuando saques los residuos para que sean recogidos por el carro recolector, marca la bolsa con una X y desinféctala con alcohol o límpido.

Inocuidad de alimentos:

Inocuidad de alimentos:

En el marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional – eje “Calidad e inocuidad de los alimentos” se orientó a los asistentes en la prevención de ETAS, implementando las prácticas higiénicas sanitarias que se relacionan a continuación.

Desinfectar las bolsas: Externamente antes de ingresar la vivienda, con alcohol en atomizador o spray.

Desinfectar frutas y verduras antes de almacenar así:

1. Lavarlas con agua.
2. Desinfectarlas utilizando 5 gotas de límpido de uso doméstico disuelto en un litro de agua, sumergiendo las frutas y verduras durante 10 minutos y enjuagar nuevamente.
3. Dejar escurrir o secar a temperatura ambiente y si es posible secar con toalla desechable para almacenar o consumir.

En frutas como la mora y el tomate de árbol o vegetales como las habichuelas, se pueden sumergir en agua hirviendo para su preparación o congelamiento. En este tipo de alimentos no se utiliza límpido o hipoclorito.

Tenencia responsable de animales de compañía:

Se informó a la población asistente haciendo énfasis en la prevención de las enfermedades zoonoticas, promoción de la vacuna antirrábica, control de la población canina y felina a través de la esterilización, higiene y buen trato. Recordar que el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

animal de compañía debe salir con su collar o tradilla, correa, bolsa para la recolección de sus excretas y si son perros de razas especiales deben de salir con bozal.

Prevención y control del vector Aedes Aegypti:

Se orientó a la comunidad Para evitar la propagación de vectores, principalmente el zancudo transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Mantener limpios de escombros e inservibles los patios y alrededores de la vivienda; con el fin de evitar el estancamiento de agua y proliferación del mosquito AEDES AEGYPTI.
- Mantener con tapa todos los recipientes en los cuales se almacena o deposita agua.
- Eliminar en sus viviendas o lugares de trabajo los depósitos con agua estancada
- Comunicar a los vecinos estas acciones para prevenir la formación d otros criaderos.

SINTOMAS DE ALARMA:

Se orientó al ciudadano en Consultar al médico o EPS en caso de presentar los siguientes síntomas de alarma para:

Enfermedades Diarreica Aguda como: Diarrea repentina y acuosa, que la persona Vomita lo que ingiere y se le dificulte tomar líquidos vía oral, señales de deshidratación Sequedad de mucosas, sed intensa, calambres musculares y debilidad Moderada o Severa como ojos hundidos, ausencia de lágrimas (en el caso de niños).

Prevención y Control de Roedores:

Evitar tener almacenamiento de inservibles en rincones o zonas oscuras y húmedas en la vivienda, tener higiene total en la vivienda, evitar dejar restos de alimentos sin tapar y los residuos deben almacenarse en recipiente con bolsa y tapa. Se informó al ciudadano sobre la enfermedad transmisible por este roedor, como lo es la Leptospirosis y los riesgos hacia la salud.

Riesgo Químico:

Se informa a la población sobre los mecanismos de prevención en cuanto al almacenamiento y uso correcto de productos de limpieza, plaguicidas, combustibles; como también riesgos en la salud, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social frente a mitigar el riesgo por manipulación de mercurio en los hogares se dan las siguientes recomendaciones:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Reemplazar los termómetros de Mercurio por digitales.
- Manipulación y disposición adecuada del Mercurio cuando se quiebra el termómetro, además de los riesgos en la salud y la contaminación del ambiente.
- Se orientó en la importancia de almacenar de manera correcta los productos de aseo y fumigación empleados en el hogar, los cuales deben estar en lugares secos, fuera del alcance de los niños, ventilados y etiquetados.

Cambio Climático:
Se sensibilizó a la población en la necesidad de adoptar prácticas de uso racional y eficiente del agua y la energía, a su vez la conservación de los ecosistemas, flora y fauna de nuestro entorno. Cuando se presentan oleadas de calor en la ciudad se orienta a la población con **las siguientes recomendaciones generales:**

- Consumir agua potable o envasada verificando su fecha de vencimiento y su correspondiente registro sanitario
- Asegurarse que los alimentos que requieren de refrigeración no hayan sido expuestos a altas temperaturas o interrumpido la cadena de frio asegurando su adecuada conservación
- Evitar consumo de alimentos o bebidas en sitios con deficientes procedimientos de higiene y verificar la fecha de vencimiento en los alimentos procesados
- Mantenerse debidamente hidratado, principalmente a los niños y personas mayores.
- Mantener los buenos hábitos de higiene en el hogar, como el lavado de manos con agua y jabón, antes y después de ingerir alimentos y siempre que utilice el baño
- Evitar estar expuesto a la luz directa del sol en los horarios de mayor intensidad comprendidos entre las 10 am y las 2 pm.
- Desde el componente ambiental se orientó en la importancia de la conservación del ecosistema, la reducción de la contaminación atmosférica, del agua y el suelo.

AUTOCUIDADO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN COTIDIANA DE BENEFICIO COLECTIVO

Se orientó a los asistentes en la siguientes Medidas la cuales son Determinantes para la Prevención del COVID -19:

- Lavarse las manos correctamente, con agua y jabón durante por lo menos 30 segundos y realizarlo cada 2 horas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Uso adecuado y continuo del tapabocas.
- En caso de estornudar cubrirse con la parte interna del codo y si tiene síntomas de resfriado, quedarse en casa y usar tapabocas.
- Evitar el contacto cercano con personas enfermas.
- Mantener el distanciamiento social.

Política Nacional de Salud Mental:

Teniendo en cuenta que los trastornos mentales incluyen factores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales, y que, desde los entornos de vida cotidiana, donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan, envejecen y se interrelacionan; se han hecho evidentes problemáticas en las cuales se identifica la incidencia y prevalencia de violencias, trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas acorde a reportes de la Secretaria Distrital de Salud de Cali. En este contexto, se informó a la comunidad sobre la generalidad de las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental en caso, de que la población requiera esta atención.

Se complementa la información con Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Se informa a los asistentes del estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, con el objetivo que conozcan los mecanismos de denuncias y quejas. Denuncia cualquier irregularidad departamento administrativo de control disciplinario interno piso 11 centro administrativo Municipal (C.A.M.). Oficina atención al ciudadano quejas, atención y peticiones (Q.A.P.). Puede interponer su queja en la página web en línea en el enlace: http://www.cali.gov.co/publicaciones/oficina_de_atencin_al_ciudadano_pub. Por medio del sistema Orfeo: Correo electrónico: disciplinario@cali.gov.co. Teléfonos: 6687776 – 6680571.

3. Varios:

Reporte de personas capacitadas en la promoción de entornos para la vida en temas asociados a la salud ambiental, difundiendo en la población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad, desarrollando acciones de información, educación y comunicación en los territorios priorizados 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No.	Comuna	Barrio	Fecha	Enlace de comunidad (concertó con)	Población objetivo	No. personas capacitadas	Sección de preguntas e inquietudes por parte de la comunidad.
1	15	Ciudad Córdoba Reservado	15/dic/ 2022	Bertha Naranjo	Usuarios GAM Nuevo Amanecer	18	Sin Preguntas
2	15	Vallado	16/dic/ 2022	Andrea Segura	Secretaria CALI 15	30	¿se pueden colocar los huevos lavados en la nevera?

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
La Comunidad se compromete a poner en práctica las orientaciones brindadas en esta capacitación con el fin de mitigar los factores de riesgos sanitarios y del ambiente, en el marco de la Promoción de los factores protectores de la Salud y prevención de la enfermedad.	Comunidad asistente	A partir de la fecha.

Firmas (responsables)

Alba Lucia Castro López

ALBA LUCIA CASTRO L
Contratista
Secretaria Distrital de Salud.

Greicy Martinez

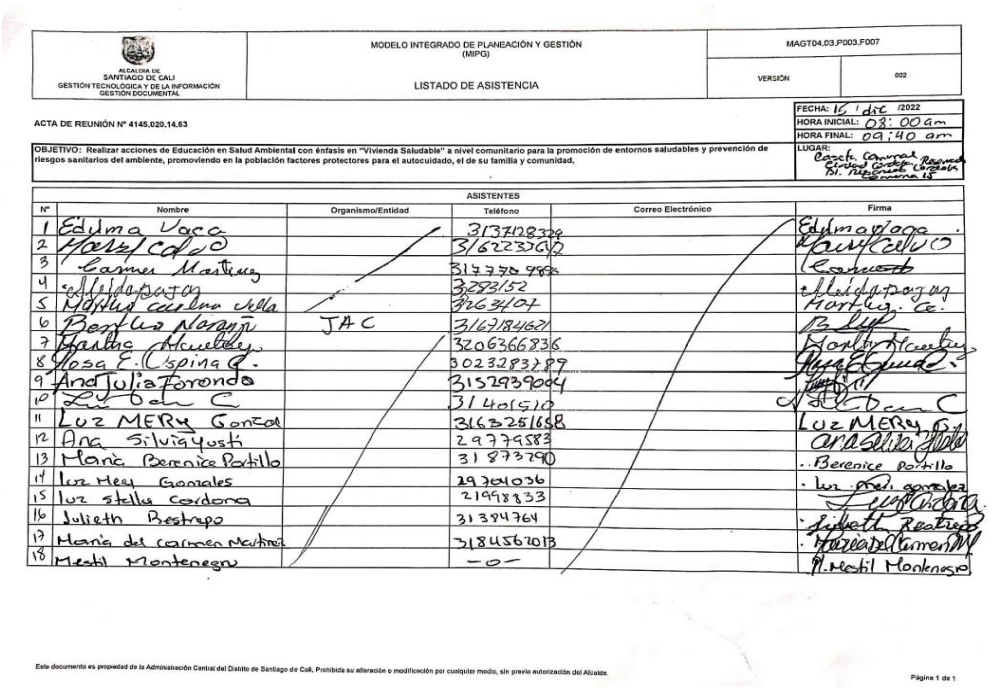
GREICY TATIANA MARTINEZ
Contratista
Secretaria Distrital de Salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por seis (06) folio.
Registro Fotográfico compuesto por nueve (09) fotos.

Elaboró: Alba Lucia Castro López - Contratista
Revisó: Greicy Tatiana Martínez – Contratista –

ANEXO 1



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI — GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020.14.63

FECHA: 15 dic 2022
HORA INICIAL: 08:00 am
HORA FINAL: 09:40 am
LUGAR: Cancha Comunal Brisas Cristo Rey Regional Brisas Cristo Rey Comuna 14

OBJETIVO: Realizar acciones de Educación en Salud Ambiental con énfasis en "Vivienda Saludable" a nivel comunitario para la promoción de entornos saludables y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, promoviendo en la población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad.

ASISTENTES

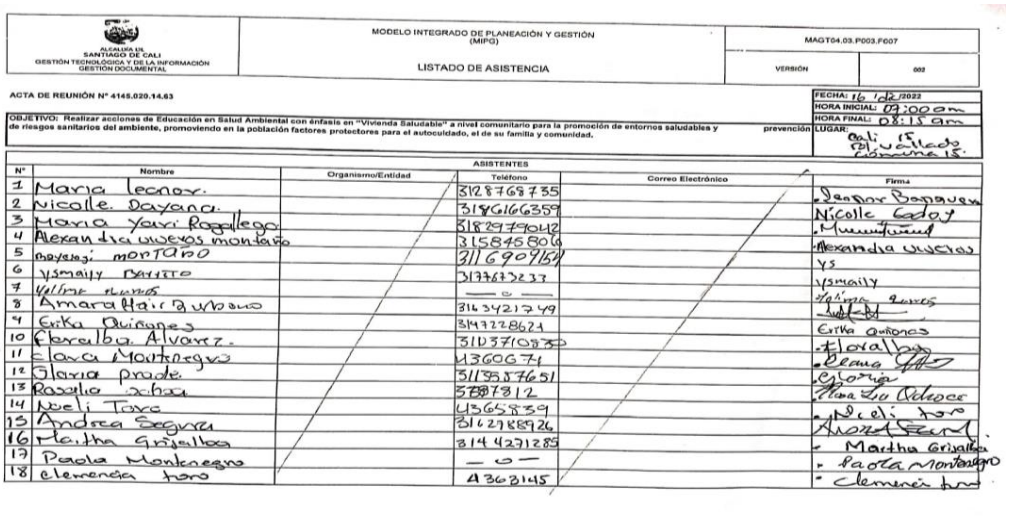
Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Edilma Vaca		3137178396		Edilma Vaca
2	Harby Cano		3162230692		Harby Cano
3	Carmen Martinez		3147750988		Carmen Martinez
4	Nidia Pazos		3253152		Nidia Pazos
5	Norma Cardona Villa		3263407		Norma Cardona Villa. Ce.
6	Bertha Naranjo	JAC	3167184671		Bertha Naranjo
7	Martha Mosquera		3206366836		Martha Mosquera
8	Rosa E. Espinosa		3023283289		Rosa E. Espinosa
9	Ana Julia Parondo		3157939004		Ana Julia Parondo
10	[illegible]		3140510		[illegible]
11	Luz Mery Gonzal		3163251658		Luz Mery G.
12	Ana Silvia Yusti		2979583		Ana Silvia Yusti
13	Maria Berenice Portillo		3187373790		Berenice Portillo
14	Luz Mery Gonzales		29701036		Luz Mery Gonzalez
15	Luz Stella Cardona		21998833		Luz Stella Cardona
16	Julieth Restrepo		3139476		Julieth Restrepo
17	Maria del carmen Martinez		3184567013		Maria del Carmen M
18	Mestil Montenegro		-0-		M. Mestil Montenegro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1



ANEXO 2



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020.14.63

FECHA: 16/12/2022
HORA INICIAL: 07:00 am
HORA FINAL: 08:15 am
LUGAR: Cali, El Vallado, Comuna 15.

OBJETIVO: Realizar acciones de Educación en Salud Ambiental con énfasis en "Vivienda Saludable" a nivel comunitario para la promoción de entornos saludables y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, promoviendo en la población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Maria leonor.		3128768735		
2	Nicolle. Dayana.		3186166359		
3	Maria Yavi Restrepo		3182979042		
4	Alexandra Ulloa montaño		3158458906		
5	Maysoly montaño		3116907654		
6	Ysmaily Bautista		3177632237		
7	Yelitza Ramos		— o —		
8	Amara Hair Rojano		3163421749		
9	Erika Quiñones		3147228621		
10	Floralba. Alvarez.		3103710830		
11	Clara Montenegro		4360671		
12	Gloria prado.		3113587651		
13	Rosalia Zuñiga		3[illegible]7812		
14	Yuli Tovo		4365859		
15	Andrea Segura		3162788926		
16	Martha Grisalba		3144271285		
17	Paola Montenegro		— o —		
18	clemencia toro		4363145		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020.14.63

FECHA: 16/dic /2022
HORA INICIAL: 07:00am
HORA FINAL: 08:15am
LUGAR: Cali, El Vallado, Comuna 15

OBJETIVO: Realizar acciones de Educación en Salud Ambiental con énfasis en "Vivienda Saludable" a nivel comunitario para la promoción de entornos saludables y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, promoviendo en la población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Alba valencia		3157804705		
20	Luz Mery Alvarez.		3218663762		
21	Dora torres		— o —		
22	Mabel Paz		3133593447		
23	Jessica garcia		4842114		
24	Claudia Montoya		3117944444		
25	Oscar Giraldo		— o —		
26	Eneida villegas		3139[illegible]6418		
27	Carmen velasco		4773695		
28	Elizabeth Diaz.		3187970385		
29	Adela Arce		4897112		
30	Leidy Diaz		3207356765		



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.